Bogotá D.C,

MEMORANDO INTERNO SG 0396 de 2021

PARA: SANDRA ANGULO CABEZAS
DIRECTORA REGIONAL CALI

DE: DANIEL ENRIQUE ARIZA
Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión - Contrato de Arrendamiento No. 358 del 2021

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, le informo que ha sido designado como supervisor del contrato de Arrendamiento No. 358 del 2021, suscrito entre PEDRO NEL ARGOTI CUASQUER y la AUNAP, cuyo objeto es: "Arrendar a la AUNAP un espacio para un parqueadero para la camioneta ubicada en la ciudad de IPIALES, en la siguiente direccion Calle 9 No. 4-72. Con matricula inmobiliaria No. 244-24525." En calidad de supervisor, deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, con observancia de la normatividad vigente colombiana, en especial lo señalado en la Ley 1474 de 2011, Resolución N° 1218 de 2019 "Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP". Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo en el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaria General de la AUNAP.

Así mismo, se adjunta las órdenes de inicio del mencionado contrato.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Anexos: 1 folio – Orden de inicio
Copia: N/A

Proyectó: *Jorge Bastidas – Contratista Grupo de Contratos* AUNAP

Revisó: *Milton Cuervo* – Líder de grupo de Gestión Contractual

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE 1993 Y RESOLUCIÓN 00000880 DE 07 DE MAYO DE 2019.

ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
Numero:	358 DEL 2021	Fecha:	1 DE JULIO DEL 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO NEL ARGOTI CUASQUER		
CÉDULA	13.003.439		
OBJETO	*"Arrendar a la AUNAP un espacio para un parqueadero para la camioneta ubicada en la ciudad de IPIALES, en la siguiente dirección Calle 9 No. 4-72. Con matricula inmobiliaria No. 244-24525."*		
PLAZO	05 MESES		
FECHA DE INICIO	1 de julio del 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre del 2021		

Para constancia se firma al 1 día de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: *Jorge Bastidas – Contratista Grupo de Contratos* AUNAP

Revisó: Milton Cuervo – Líder de grupo de Gestión Contractual